

## MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO PROCESO RAD. 20190023600

Nidia Tello Ramos <nidiatello@hotmail.com>

Jue 25/05/2023 9:19

Para: Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.  
<j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (132 KB)

liquidacion credito jug 08.pdf;

**BUEN DÍA**

Adjunto hago llegar la liquidación del proceso de la referencia

Atentamente,

**LUZ NIDIA TELLO RAMOS**  
C.C. 26.500.478

Señor  
JUEZ 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
BOGOTA

REF. EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO Radicado: 2019-00236  
Demandante: LUZ NIDIA TELLO RAMOS  
Demandados: AURELIA MARTINEZ JULIAN CAMILO LOPEZ MARTINEZ

LUZ NIDIA TELLO RAMOS, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente me permito hacer llegar la liquidación del crédito, de conformidad con el acta de fecha 19 de agosto de 2020.

LIQUIDACIÓN SEGÚN SENTENCIA

CLAUSULA PENAL PACTADA	1.220.000.00
COSTAS A FAVOR	120.000.00
TITULO CONSTITUIDO	457.552.00

TOTAL: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.797.552).

PETICION

Una vez aprobada la liquidación, solicito se autorice la entrega de los títulos constituidos a favor de la parte demandante.

Cordialmente,



LUZ NIDIA TELLO RAMOS

C.C. 26.500.478